GOBIERNO DE SAN JUAN | Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público | Servicio Penitenciario Provincial

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:
LICITACION PUBLICA Nº 08/2023 - ORDEN DE COMPRA ABIERTA
EXPEDIENTE Nº 1602-000274-2023-EXP-GC SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSER DE AGUA FRÍO/CALOR INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE 12 BIDONES DE AGUA TRATADA POR 20 LTS. CADA UNO.

A- BASES DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Servicio Penitenciario Provincial perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial oficinadecomprasspp@gmail.com.
En el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección será mediante **LICITACIÓN PUBLICA** cuya modalidad de contratación es **ORDEN DE COMPRA ABIERTA** tramitado en expediente N°1602-000274-2023-EXP-GC.

Presupuesto Oficial: de Agua Tratada Santa Clara S.R.L cuyo monto presupuesta de pesos son seis millones seiscientos mil con 00/100 ($6.600.000,00).

ARTÍCULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la contratación del servicio de alquiler de hasta 100 dispenser frío/calor incluyendo la provisión de 12 bidones mensuales de 20 litros cada uno, durante doce meses destinados a los diferentes sectores, áreas, oficinas y puestos del Servicio Penitenciario Provincial. Todo ello según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIÓN

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
El oferente deberá declarar una dirección de correo electrónico y número de contacto a los fines de las mismas.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGO

Los presentes pliegos revisten el carácter de onerosos y se encuentran disponibles en el Portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar, en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

El valor del Pliego se fija en la suma de pesos diez mil con 00/100 ($ 10.000,00). El recibo de adquisición del pliego debe adjuntarse en el sobre N°1, siendo causal de rechazo automático la no presentación del mismo.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB ADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Dicho monto deberá ser depositado o transferido al **CBU N° 0450600901800020266283** Cuenta de destino: venta de pliegos Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público C.U.I.T: 30-99901516-2, en éste último el Oferente debe ser titular o cotitular de cuenta de origen. La generación de boleta de pago se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/opción "venta de pliegos" (No se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Los requisitos que encuadran en el Artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto N° 2149-MHF-2022, conforme a las condiciones establecidas por el Régimen de Contrataciones Ley N° 2000 A.

La falta de los requisitos previsto en el Artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; no cumpliendo con los requisitos exigidos en el Articulo 11, - Sobre 1; Incisos a) (Certificado "R.U.P.E. vigente, c) (Certificado de Cumplimiento Fiscal con encuadramiento de actividad), d) (Declaración jurada impresa, completa del Anexo I, del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales) y g) (Sobre N° 2 con Oferta económica acompañada con Seguro de Oferta), provocara la inadmisibilidad de la Oferta en la Mesa de Apertura.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍA

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el art. 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

a) En caso de optar por seguro de caución, el mismo deberá estar a nombre de GOBIERNO DE SAN JUAN – SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO – SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL – C.U.I.T: 30-99901516-2 Domicilio AV. BENAVIDEZ 6195 OESTE CHIMBAS, SAN JUAN. Además, deberá incluir una dirección de correo electrónico y un número de teléfono.

b) En caso de optar por depósito en efectivo, la boleta de depósito se obtiene del siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción Cuenta de destino: garantía de licitaciones Repartición originante: Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

c) En caso de presentación de póliza digital se deberá adecuar a lo establecido en la resolución N° 0292-MHF-2020 Anexo N°1.

Garantías de oferta: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el Organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

I. Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E, o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado en el organismo contratante en el pliego particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N°2 debe incorporar una nota indicando Tipo de Garantía, Monto Y la clave que habilita a la apertura del archivo.

II. En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB ADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

respectivo.

2) En ambos casos la Mesa de Apertura debe asegurar los medios disponibles en el acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

3) **Devolución de Garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por depósito bancario**: En caso de solicitar la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante, mediante el inicio de un expediente con nota "nota de solicitud de devolución de garantía y copia del comprobante de pago".

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización el peso argentino de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales

ARTÍCULO 9°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicada en el Centro Cívico 2° piso edificio norte núcleo 6.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de la oferta se fija en 45 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12: LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Criterio de evaluación: la adjudicación será por renglón, y a los efectos del juzgamiento y calificación de las ofertas para determinar la oferta más conveniente para el Servicio Penitenciario, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero, y de conformidad con lo establecido en el art. 28 de la Ley N°2000-A.

ARTÍCULO 13: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIO.

El proponente puede expresar en su Oferta Económica, en forma explícita y clara, otro plazo de entrega de los bienes, el que será tenido en consideración en el análisis de las Ofertas, por la Comisión Evaluadora.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB ADJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

En caso de no indicar en la oferta "plazo de entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la Administración en este artículo.

ARTÍCULO 14: MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de la totalidad de los productos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas. Las mismas se dará recepción en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial en días hábiles de 08 a 12 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Los remitos de las muestras deberán ser incluidos en el sobre N° 1, indicando número de expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponde la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente recibo que contenga:

1) Nombre o razón social del proponente;

2) Fecha y horario de recepción de la muestra;

3) Apellido, nombre y documento de identidad de la persona que entregue la muestra;

4) Identificación del expediente;

5) Firma de la persona que lo decepciona en el organismo contratante.

Este comprobante recibo, deberá agregarse al Sobre 1.

ARTÍCULO 15: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan Administración Central, C.U.I.T.: 30-99901516-2

Para el pago además de la presentación de factura deberá adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 16: APLICACIÓN DE LEY N° 1920-A, DR-0013-2019.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 1920-A- se incluyen los siguientes requisitos:

a) Es de aplicación el Régimen Provincial de Adecuación de Precios para la provisión de bienes o prestación de servicios previsto en la Ley N° 1920-A- y su reglamentación.

b) Las ofertas deben incluir la estructura de costos de todos los factores que la componen.

Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo II (artículo 2°) de la Resolución N°133 – OCC-2021 en relación al formulario denominado "PRESENTACION DE OFERTA / COTIZACION".

En caso de prorroga el monto inicial del contrato surgirá de la última adecuación de precio aprobada.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB AJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

GOBIERNO DE SAN JUAN | Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público | Servicio Penitenciario Provincial

FORMULARIO PARA ADECUACIÓN DE PRECIO

ORGANISMO CONTRATANTE: SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

FECHA DE LA OFERTA: ____/____/_____

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2023

EXPEDIENTE: 1602-000274-2023

OBJETO: ALQUILER DE DISPENSER DE AGUA FRÍO/CALOR PARA EL S.P.P.

OFERENTE: _____

Renglón	Ítems	Código SIIF	Especificación	Factor de costo SIPIM	Índice aplicar *	Porcentaje de incidencia	Cantidad adquirir	Periodo de tiempo	Precio unitario	Marca producto	Total
1	100 dispenser frio/calor incluyendo la provisión de 12 bidones de agua tratada por 20 litros cada uno, con servicio de reparación en caso de rupturas o desperfectos técnicos de los mismos.	3.01.001.002	bebidas no alcohólicas	SIPIM-1554 (bebidas no alcohólicas)	1494,9	100%	100	12 meses			

CUIT DEL OFERENTE: _____

Aclaraciones:

* El índice a aplicar debe ser el correspondiente al momento de la oferta.

SIPIM: el factor de costo y el índice a aplicar se obtiene de la página del INDEC – ESTADISTICAS – ECONOMIA - PRECIOS – PRECIOS MAYORISTA (SIPIM). Usar la tabla identificada como Índice de precios internos al por mayor, índice de precios internos básicos al por mayor e índice de precios básicos del productor. Diciembre de 2015-febrero de 2023, solapa IPIB.

B- ESPECIFICACIONES TÉCNICA

ARTÍCULO 1°: CARACTERÍSTICAS DE OBJETO

Lo adjudicado será entregado en Sección Depósito del Servicio Penitenciario Provincial. Cito en Avda. Benavidez 6195 (Oeste) Chimbas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 31° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ÍTEM	CANTIDAD	PERIODO DE TIEMPO	DESCRIPCIÓN
1	100	12 meses	Dispenser frío/calor incluyendo la provisión de 12 bidones de agua tratada por 20 litros cada uno.

C.P N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB AJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

ARTÍCULO 2°: MODALIDAD DEL SERVICIO

El oferente deberá ofrecer servicio de mantenimiento y/o reparación por defectos o rupturas de los dispenser en uso.

C.P.N. LUIS GUARDIA
OFICIAL SUB AJUTOR
JEFE ADMINISTRATIVO
SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL